BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXV • MARTES, 20 DE AGOSTO DE 2019 • NÚMERO 162

SUMARIO

III. — PERSONAL

Página

MINISTERIO DE DEFENSA

FUNCIONARIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 23705

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE TROPA

Servicio activo 23708
Excedencias 23721
Licencia por asuntos propios 23722
Ceses 23723
Hojas de servicios 23729

CUERPO DE INTENDENCIA

• ESCALA DE OFICIALES

Destinos 23730

CUERPO DE ESPECIALISTAS

• MILITARES DE COMPLEMENTO

Servicio activo 23731

VARIOS CUERPOS

Evaluaciones y clasificaciones 23732
Licencia por asuntos propios 23742
Vacantes 23743
Destinos 23745
Comisiones 23754

RESERVISTAS

Situaciones 23755
Nombramientos 23757

CVE: BOD-2019-s-162-575
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

Página

ARMADA

CUERPO GENERAL
- ESCALA DE OFICIALES
  - Cambios de residencia 23760
  - Destinos 23761
- ESCALA DE SUBOFICIALES
  - Servicio activo 23762
  - Retiros 23763

CUERPO DE ESPECIALISTAS
- ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES
  - Retiros 23764

VARIOS CUERPOS
- Destinos 23767

EJÉRCITO DEL AIRE

CUERPO GENERAL
- ESCALA DE OFICIALES
  - Licencia por asuntos propios 23768
  - Comisiones 23769
- ESCALA DE SUBOFICIALES
  - Reserva 23770
- ESCALA DE TROPA
  - Servicio activo 23771
  - Licencia por asuntos propios 23773
  - Licencia por estudios 23774

RESERVISTAS
- Situaciones 23777
- Destinos 23780

GUARDIA CIVIL

ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS
- Retiros 23781
- Bajas 23785
- Hojas de servicios 23786

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPOS Y ESCALAS DE LAS FUERZAS ARMADAS 23787

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO
- Nombramiento de alumnos 23789
- Cursos 23790
- Convalidaciones 23791

CVE: BOD-2019-s-162-576
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

Página

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

CONSORCIO CASTILLO DE SAN PEDRO DE JACA. CUENTAS ANUALES 23793

RETRIBUCIONES

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL
- ESCALA DE TROPA
  Trienios 23827
- VARIAS ESCALAS
  Trienios 23828

CUERPO DE ESPECIALISTAS
- ESCALA DE OFICIALES
  Trienios 23830

Aviso Legal.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:

MINISTERIO DE DEFENSA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa

CVE: BOD-2019-s-162-577
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

CONSORCIO CASTILLO DE SAN PEDRO DE JACA. CUENTAS ANUALES

Resolución 420/38231/2019, de 31 de julio, del Consorcio Castillo de San Pedro de Jaca, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y el apartado segundo de la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter estimativo, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Consorcio Castillo de San Pedro, correspondientes al ejercicio 2018 y el informe de Auditoría de cuentas.

Jaca, 31 de julio de 2019.–El Director del Consorcio Castillo de San Pedro, Francisco Rubio Damián.

CVE: BOD-2019-162-23793
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

14360 - CONSORCIO CASTILLO DE SAN PEDRO

I. Balance
EJERCICIO 2018

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		98.292,77	83.739,67		A) Patrimonio neto		134.017,34	151.566,72
	I. Inmovilizado intangible		0,00		100	I. Patrimonio aportado		0,00	
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		134.017,34	151.566,72
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		151.566,72	104.798,98
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		0,00		129	2. Resultados de ejercicio		-17.549,38	46.767,74
207 (2807) (2907)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III.Ajustes por cambio de valor		0,00	
	II. Inmovilizado material		98.292,77	83.739,67	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		0,00		133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		4.096,42	4.352,23	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV.Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		86.732,57	64.748,44	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		7.463,78	14.639,00		II. Deudas a largo plazo		0,00	
	III.Inversiones Inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
221 (2821 (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	

CVE: BOD-2019-162-23794
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

I. Balance
EJERCICIO 2018

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		32.432,63	12.781,65
	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			II. Deudas a corto plazo		0,00	3.200,00
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		0,00	3.200,00
	B) Activo corriente		68.157,20	80.608,70	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		51	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	II. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		32.432,63	9.581,65
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		420	1. Acreedores por operaciones de gestión		22.810,17	1.820,13
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		429, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		9.622,46	7.761,52
	III.Deudores y otras cuentas a cobrar		0,00	22.702,80	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
460, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		0,00	22.022,27					
469, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		0,00						

CVE: BOD-2019-162-23795
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

I. Balance
EJERCICIO 2018

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
47	3. Administraciones públicas		0,00	680,53					
	IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1.Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00						
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		68.157,20	57.905,90					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		68.157,20	57.905,90					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		166.449,97	164.348,37		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)		166.449,97	164.348,37

CVE: BOD-2019-162-23796
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2018

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		65.377,50	68.112,27
	a) Del ejercicio		65.377,50	68.112,27
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		19.000,00	21.734,77
750	a.2) transferencias		46.377,50	46.377,50
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		457.337,16	397.533,20
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		457.337,16	397.533,20
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		7.463,78	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		30.381,45	43.119,04
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		560.559,89	508.764,51
	8. Gastos de personal		-354.424,29	-300.550,99
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-268.465,69	-227.455,26
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-85.958,60	-73.095,73
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	

CVE: BOD-2019-162-23797
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2018

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	10. Aprovisionamientos		0,00	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-217.257,71	-162.070,09
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-209.851,85	-161.441,08
(63)	b) Tributos		0,00	-21,57
(676)	c) Otros		-7.405,86	-607,44
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-7.067,97	-5.280,35
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-578.749,97	-467.901,43
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-18.190,08	40.863,08
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		895,85	304,41
773, 778	a) Ingresos		895,85	304,41
(678)	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-17.294,23	41.167,49
	15. Ingresos financieros		0,00	
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
760	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,00	
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	

CVE: BOD-2019-162-23798
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2018

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		0,00	
	16. Gastos financieros		-255,15	-510,25
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		-255,15	-510,25
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		0,00	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-255,15	-510,25
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-17.549,38	40.657,24
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			6.110,50
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			46.767,74

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2018

(euros)

Descripcion	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		0,00	145.456,22	0,00	0,00	145.456,22
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	6.110,50	0,00	0,00	6.110,50
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		0,00	151.566,72	0,00	0,00	151.566,72
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-17.549,38	0,00	0,00	-17.549,38
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-17.549,38	0,00	0,00	-17.549,38
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		0,00	134.017,34	0,00	0,00	134.017,34

CVE: BOD-2019-162-23800
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos
EJERCICIO 2018

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-17.549,38	46.767,74
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-17.549,38	46.767,74

CVE: BOD-2019-162-23801
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2018

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		632.128,86	552.620,64
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		87.112,27	64.377,50
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		472.098,13	413.816,66
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		72.918,46	74.426,48
B) Pagos		604.520,27	511.459,92
7. Gastos de personal		347.214,87	300.543,77
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		204.352,87	166.984,38
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		255,15	510,25
13. Otros pagos		52.697,38	43.421,52
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		27.608,59	41.160,72
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		0,00	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		14.157,29	14.279,74
5. Compra de inversiones reales		14.157,29	14.279,74
6. Compra de activos financieros		0,00	
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-14.157,29	-14.279,74
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		1.100,00	5.100,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		1.100,00	5.100,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		4.300,00	5.900,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

CVE: BOD-2019-162-23802
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2018

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		4.300,00	5.900,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-3.200,00	-800,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		8.756,38	8.644,25
J) Pagos pendientes de aplicación		8.756,38	8.644,25
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		10.251,30	26.080,98
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		57.905,90	31.824,92
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		68.157,20	57.905,90

CVE: BOD-2019-162-23803
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

1. Organización y actividad.

1.1. Creación.

El Consorcio se creó tras la firma del convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa, la Diputación General de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Jaca, para la puesta en valor cultural del Castillo de San Pedro de Jaca (Huesca) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el 5 de febrero de 2008. El convenio de constitución fue publicado por Resolución 420/38022/2008 de 21 de febrero en el Boletín Oficial del Estado el 28 de febrero de 2008 (BOE nº 51/08).

En Junta de Promotores celebrada el 28 de noviembre de 2014, se aprobó la modificación de los estatutos del Consorcio con motivo de la decisión adoptada por el Gobierno de Aragón de su separación como miembro promotor del Consorcio Castillo de San Pedro a partir del 1 de enero de 2015. El representante de la Diputación General de Aragón manifestó en dicha Junta, la intención del Gobierno Autonómico de seguir apoyando económicamente al Consorcio en años sucesivos mediante una subvención finalista de cuantía igual o similar a la aportación que como miembro promotor venía aportando.

1.2 Actividad principal.

El Consorcio tiene por objeto articular la colaboración económica, técnica y administrativa entre las entidades que la integran para la gestión, organización e intensificación de las actuaciones relativas a la conservación, restauración y revitalización del Castillo de San Pedro, mediante la promoción de usos civiles sin que por ello pierda su propia esencia y uso militar y de acuerdo con el Plan Director de Cultura de Defensa.

El domicilio del Consorcio está establecido en el Castillo de San Pedro, municipio de Jaca (Huesca).

El Consorcio del Castillo de San Pedro se constituyó con carácter de Ente Público, asociativo, voluntario y sin ánimo de lucro, y se rige por las disposiciones legales de su naturaleza y por sus Estatutos.

El Consorcio, con personalidad jurídica propia independiente de la de sus miembros, goza de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus objetivos y consecuentemente con capacidad para realizar actos de administración y disposición de bienes, suscribir contratos, asumir obligaciones, interponer recursos y, en general, todos los actos necesarios para conseguir los objetivos que se fijen.

El Consorcio se rige por las disposiciones contenidas en sus estatutos y por la reglamentación interna dictada en el desarrollo de los mismos y en consonancia con la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El Consorcio está adscrito al Ministerio de Defensa (Administración General del Estado).

La duración inicial del Consorcio es de veinticinco años, contados a partir de la fecha de materialización de la cesión demanial de uso de la Ciudadela de Jaca por parte del Ministerio de Defensa, pudiendo prorrogarse, previa revisión de las partes, por dos períodos iguales hasta un máximo de setenta y cinco años, salvo denuncia expresa de las partes con al menos seis meses de anticipación a su vencimiento. Las revisiones del Convenio deberán realizarse durante los dos años anteriores a la finalización de cada período.

El Consorcio cuenta con un presupuesto propio de carácter estimativo, financiado por las aportaciones de sus miembros, subvenciones, las visitas al Castillo, la venta de recuerdos y bebidas y otras concesiones como el alquiler de espacios para eventos, teniendo autonomía económica y financiera.

CVE: BOD-2019-162-23804
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

1.3 Principales fuentes de ingresos.

Los ingresos del Consorcio están constituidos por:

- Los productos procedentes de las visitas, actividades y publicaciones generales del propio Consorcio.
- Las aportaciones de los miembros promotores y adheridos.
- Donaciones de terceros.
- Cualesquiera otros fondos que, procedentes de subvenciones u otro medio, se aporten al Consorcio.
- La venta de recuerdos y bebidas.
- El alquiler de espacios para eventos.

El Ministerio de Defensa asume los gastos de electricidad y calefacción del Consorcio y las nóminas correspondientes al personal militar del Órgano de Dirección.
El Ayuntamiento de Jaca asume los gastos correspondientes al suministro de agua y a la iluminación exterior del Castillo de San Pedro.

1.4. Consideración fiscal.

El Consorcio se constituyó con carácter de ente público, asociativo, voluntario y sin ánimo de lucro.
La actividad principal del Consorcio son las visitas al Castillo de San Pedro y al museo de miniaturas militares, así como a exposiciones temporales y visitas teatralizadas al Castillo, actividades exentas de IVA según Ley 37/92, art.20. 14b.

Los ingresos por otras concesiones como el alquiler de espacios para eventos, la venta de recuerdos, etc., están sujetos al IVA, que se ingresa en la AEAT y se deducen únicamente las cuotas soportadas en los servicios y productos adquiridos para dichos ingresos.

1.5. Estructura organizativa básica.

La estructura organizativa básica en sus niveles político y administrativo es:

El Consorcio, para el cumplimiento de sus fines, está compuesto por los siguientes órganos:

a) Junta de Promotores.

La Junta de Promotores es el máximo órgano de dirección y gobierno del Consorcio y está integrada por:

- El Ministro de Defensa o representante de su Departamento en quien delegue. Dicho representante será nombrado, en su caso, a propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.
- El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca o representante de dicha Administración en quien delegue.
- El Alcalde de Jaca o representante de dicha Administración en quien delegue.

Será Presidente de la Junta de Promotores el Ministro de Defensa o representante en quien delegue.

Actuará como Secretario de la Junta de Promotores el Director del Castillo con voz, pero sin voto.

b) Comisión Permanente.

La Comisión Permanente está constituida por los siguientes miembros:

- Dos representantes del Ministerio de Defensa. Uno de ellos será el Subdelegado de Defensa de Huesca y otro será nombrado por el Presidente de la Junta de Promotores.

CVE: BOD-2019-162-23805
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

- Un representante de la Diputación Provincial de Huesca.
- Un representante del Ayuntamiento de Jaca.
- El Director del Castillo.

Presidirá la Comisión Permanente el más antiguo de los representantes del Ministerio de Defensa.

El Director del Castillo actuará como secretario con voz y voto.

c) Director del Castillo.

El Director del Castillo será designado por el Presidente de la Junta de Promotores.

El nombramiento de Director del Castillo recaerá en un Oficial del Ejército de Tierra.

1.6. Enumeración de los principales responsables del Consorcio, tanto a nivel político como de gestión.

El Presidente de la Junta de Promotores es el Presidente del Consorcio, correspondiéndole representar al Consorcio ante los Tribunales, Juzgados, autoridades, organismos y personas físicas y jurídicas, firmando los documentos correspondientes.

Nombrará al Director del Castillo y a uno de los representantes del Ministerio de Defensa en la Comisión Permanente. En caso de urgencia justificada, podrá ordenar o resolver los asuntos que, encomendados a la Comisión Permanente, requiera la buena marcha del Consorcio, dando cuenta de ello en la primera reunión que celebre la Junta.

El Director del Castillo es el encargado de gestionar directamente las actividades y administración de los recursos ordinarios del Consorcio y de todo su personal y servicios, ejecutando, cumplimentando y haciendo cumplir los planes, programas y acuerdos.

1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre.

El Consorcio dispone de personal propio y personal militar del Ministerio de Defensa siendo el número medio de empleados en la plantilla a 31 de diciembre:

Personal del Ministerio de Defensa (retribuido por el Ministerio de Defensa)	**Número medio**	**Número a 31/12/18**
Personal funcionario militar (Hombres)	3	4
Total	**3**	**4**

La distribución del personal militar perteneciente al Ministerio de Defensa en el órgano de dirección es la siguiente:

1 Coronel Director.
1 Oficial administrador.

1 Suboficial de mantenimiento y seguridad.

1 Suboficial gestor cultural.

Personal laboral retribuido por el Consorcio	**Número medio**	**Número a 31/12/18**
Hombres	1,91	2
Mujeres	8,62	12
Total	**10,53**	**14**

CVE: BOD-2019-162-23806
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

Las categorías del personal laboral retribuido por el Consorcio es la siguiente:

6 Guías.
1 Mantenimiento.
1 Limpieza.
1 Auxiliar administrativo.

1.8. Entidad de la que depende el Consorcio.

El Consorcio se rige por las disposiciones contenidas en sus estatutos, por la reglamentación interna dictada en desarrollo de los mismos y supletoriamente por la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Consorcio está adscrito al Ministerio de Defensa (Administración General del Estado).

1.9. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad, porcentaje de participación.

No existen entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

3. Bases de presentación de las cuentas.

3.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Consorcio, habiéndose aplicado por la Dirección del mismo las disposiciones legales vigentes en materia de contabilidad y de acuerdo con lo establecido en la Orden EHA/2045/2011 de 14 de julio por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado y en especial a la establecida para los entes públicos cuyo presupuesto de gastos es de carácter estimativo (Resolución de 28 de julio de 2011 de la IGAE).

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto del Consorcio Castillo de San Pedro.

No existe ninguna razón por la que, para mostrar el objetivo de la imagen fiel e incidencia en las cuentas anuales, haya habido que dejar de aplicar algún principio contable público.

3.2. Comparación de la información.

Se ha realizado la corrección de un asiento del año 2017 en el que dos facturas correspondientes a la construcción de una maqueta en el año 2016 se contabilizaron como gasto. Con fecha 1 de enero de 2018 dichas facturas de gasto se han activado en la cuenta de inmovilizado 219, por lo que ha habido una modificación en los apuntes de la cuenta 120 distintos de los resultados traspasados en el ejercicio anterior. De acuerdo con los movimientos previstos en el PGCP los apuntes efectuados durante el ejercicio contra la cuenta 120, distintos del traspaso del resultado del ejercicio anterior tienen la consideración de correcciones de errores y ello conlleva a un ajuste en la información comparativa.

Según lo dispuesto en la norma de elaboración de las cuentas anuales número 4 del PGCP regla 1, se establece que el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo presentarán en cada rúbrica, además de las cifras del ejercicio que se cierra las correspondientes al ejercicio anterior. Al subsanar dicho error las cuentas del ejercicio anterior ya no son comparables por lo que se han adaptado los importes del ejercicio precedente a excepción del estado de flujos de efectivo que no ha sufrido variación.

CVE: BOD-2019-162-23807
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

4. Normas de reconocimiento y valoración.

4.1. Inmovilizado material.

Los bienes materiales que han sido incorporados al patrimonio de este Consorcio lo han sido por adquisición directa.

Respecto de los bienes incorporados por adquisición directa han sido valorados por su precio de coste, incluyendo tanto el valor material del bien como los gastos de transporte y en su caso instalación, así como los impuestos indirectos que los gravaban.

Los bienes construidos por el Consorcio han sido valorados por el precio de coste de los materiales empleados para su construcción, los gastos de transporte si los hubiere, así como el gasto de personal contratado para su realización.

La valoración del proceso de amortización de los bienes del inmovilizado adquiridos hasta el año 2016 se ha realizado utilizando el criterio de amortización lineal según la última modificación de 28 de noviembre del Real Decreto 1777/2004 de 30 de julio y diferenciando los bienes según su naturaleza y la vida útil estimada.

La valoración del proceso de amortización de los bienes del inmovilizado adquiridos a partir del ejercicio 2017 se ha realizado aplicando los coeficientes de amortización lineal establecidos en el artículo 12 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades (según última actualización de fecha 28 de junio de 2017) y diferenciando los bienes según su naturaleza y la vida útil estimada.

BIENES NO ACTIVADOS DEL CONSORCIO DEL CASTILLO DE SAN PEDRO DE JACA.

En los informes de auditoría de las cuentas 2012,2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 ya se señalaba al Consorcio la necesidad de valoración de los bienes que más adelante se detallan. Desde el Consorcio se solicitó al Ministerio de Defensa y al Ayuntamiento de Jaca dicha valoración sin que se obtuviera respuesta. No obstante lo señalado a continuación soluciona la imposibilidad de valoración de los bienes en cuestión: El propio inmueble llamado Castillo de San Pedro y el Museo de Miniaturas Militares.

La Resolución de 22 de febrero de 2016, de la Intervención General del Estado, por la que se dictan normas de registro, valoración e información de los bienes del patrimonio histórico de naturaleza material a incluir en las cuentas anuales, señala en el punto Tercero "Reconocimiento":

3. Cuando no se puedan valorar de forma fiable los bienes del patrimonio histórico, deberá darse información en memoria.

En virtud del punto 2 del apartado decimocuarto de la mencionada Resolución de 22 de febrero de 2016, se suministra la siguiente información:

Identificación del bien:

Los bienes no activados del Consorcio son: el propio Castillo de San Pedro y el Museo de Miniaturas Militares sito dentro del castillo.

a) Castillo de San Pedro de Jaca.

   El castillo fue construido desde 1592 hasta mediados del siglo XVII. A lo largo de su historia ha sido, hasta hace una década, un cuartel militar, lo que ha obligado a reformas acordes a los tiempos vividos. En la década de 1960 sufrió una profunda reconstrucción que ha llegado hasta nuestros días. En la actualidad sigue perteneciendo al Ministerio de Defensa.

   Por Resolución 420/38022/2008 de 21 de febrero se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa, la Diputación General de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Jaca para la puesta en valor cultural del Castillo de San Pedro de Jaca.

CVE: BOD-2019-162-23808
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

En el anexo 1 de dicha resolución se publican los Estatutos del Consorcio y en su artículo 7. punto 2.” Obligaciones del Ministerio de Defensa”, se dice que se otorgará al Consorcio, a través de la Dirección General de Infraestructuras, concesión demanial de uso de los terrenos e instalaciones del Castillo de San Pedro (Ciudadela), incluida la zona de seguridad y glacis, excepto las zonas edificadas que se detallan en el anexo 2.

Dadas las características de antigüedad del castillo señaladas, las modificaciones y reconstrucciones llevadas a cabo en el mismo durante más de 400 años hacen que no se pueda valorar de forma fiable el bien que señalamos. Además de lo anterior, el Consorcio no tiene cedida la totalidad del inmueble y sus terrenos lo que todavía hace menos fiable la valoración de lo aportado por el Ministerio de Defensa.

b) Museo de Miniaturas Militares.

En la cláusula quinta del acuerdo de colaboración señalado anteriormente, se dice que el Ayuntamiento de Jaca aporta al Consorcio los fondos del Museo de Miniaturas Militares de su propiedad.

Este museo se conforma de la siguiente manera:

1. Figuras de plomo de un particular. Estas figuras fueron coleccionadas por el mismo a lo largo de su vida y a mediados de la década de 1980 fueron adquiridos por el Ayuntamiento de Jaca por un precio simbólico.
2. Construcción de los dioramas por un Suboficial del Ejército de Tierra destinado en el Consorcio, quien planifica y construye las maquetas durante parte de su jornada de trabajo y que no percibió emolumento alguno por la construcción de los dioramas diferente a su nómina de Suboficial.
3. Pintura de los fondos de los dioramas por un Oficial del Ejército de Tierra en la Reserva (ya fallecido) quien lo realiza de forma altruista, por lo que tampoco existe valoración.

Por todo lo anterior no se puede realizar una valoración fiable de lo que contiene el Museo de Miniaturas Militares del Ayuntamiento de Jaca sito en el Castillo de San Pedro.

Situación jurídica de los bienes:

La situación jurídica de los bienes es la señalada en la mencionada Resolución 420/38022/2008 y en sus anexos 1y 2 de la misma y según lo señalado en los apartados anteriores.

Desembolsos posteriores activados:

Es indudable que a lo largo de la historia del castillo se han realizado obras de rehabilitación, de mejora y de mantenimiento del mismo. Se desconoce el valor de estas obras, salvo las que constan en las facturas correspondientes desde la creación del Consorcio en el año 2008 y que no están sujetas a amortización.

Por todo ello y a consecuencia de todo lo anterior es por lo que la valoración del patrimonio aportado en el epígrafe *I. Patrimonio aportado* del Balance aparece cero.

En el presente ejercicio se solicitó nuevamente al Ayuntamiento de Jaca y al Ministerio de Defensa valoración de los bienes aportados por cada una de las Instituciones.

El Ministerio de Defensa contestó indicando que dicha solicitud se remitiría a los servicios técnicos del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, organismo autónomo (Invied OA) para si se considerase factible se pudiera efectuar y facilitar la valoración interesada.

A fecha 31 de diciembre de 2018 no se ha obtenido contestación por parte de ninguno de los consorciados respecto a la valoración de los bienes.

CVE: BOD-2019-162-23809
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

4.2. Inversiones inmobiliarias.

El Consorcio no ha realizado ninguna inversión inmobiliaria.

4.3. Inmovilizado intangible.

El Consorcio no dispone de inmovilizado intangible.

4.4. Arrendamientos.

El Consorcio no dispone de arrendamientos

4.5. Permutas.

Al no haberse contabilizado no se ha utilizado criterio alguno de reconocimiento y valoración.

4.6 Activos y pasivos financieros.

El Consorcio no dispone de activos y pasivos financieros, al no considerar como activos y pasivos financieros las operaciones de tesorería y las operaciones de todas las cuentas a cobrar y pagar, tanto las de clientes como las de proveedores**.**

Debido a que el primer trimestre es el de menor recaudación anual en el Consorcio, en 2017 se contrató una línea de crédito Click & Pay con el banco BBVA con un límite de disposición de 40.000€ en previsión de unos mayores gastos en el comienzo del segundo trimestre. En 2018 se renovó el contrato de la línea de crédito sin que finalmente fuera necesaria su disposición.

4.7. Coberturas contables.

Al no haberse contabilizado no se ha utilizado criterio alguno de reconocimiento y valoración.

4.8. Existencias.

Las existencias están valoradas atendiendo a su precio de coste.

4.9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

El Consorcio no ha construido o adquirido activos para otras entidades.

4.10. Transacciones en moneda extranjera.

El Consorcio no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos han sido valorados por el precio de venta y se imputan en el momento que nace el reconocimiento del derecho independientemente del cobro de los mismos. Siendo la actividad principal del Consorcio la venta de entradas al Castillo y museos, la mayor parte de los derechos y su cobro se contabilizan en el momento de su reconocimiento, siendo inferiores los ingresos cuyo cobro es posterior al reconocimiento del derecho (alquiler de espacios para eventos, conferencias...).

Los gastos han sido valorados por su precio de adquisición o coste, incluyendo tanto el valor material del bien como los gastos de transporte y en su caso instalación, así como los impuestos indirectos que los gravaban. Los gastos se contabilizan en el momento del reconocimiento de la obligación.

En el ejercicio 2017 se contabilizó la obligación de los seguros sociales en el momento en que se producía su pago. Para el ejercicio 2018 se ha contabilizado el gasto de la SS en el momento en que se ha reconocido la obligación, de manera que en la cuenta 6420 aparece la obligación y pago de los SS de diciembre de 2017 y la obligación de los SS de diciembre de 2018.

4.12. Provisiones y contingencias.

El Consorcio no dispone de provisiones.

CVE: BOD-2019-162-23810
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

4.13. Transferencias y subvenciones.

Las transferencias y subvenciones son de carácter monetario y su valoración es por el importe concedido.

Las transferencias y subvenciones recibidas de los miembros promotores, se imputan al resultado del ejercicio en que se reconocen.

El objeto del resto de las transferencias y subvenciones recibidas ha sido la financiación de gastos corrientes derivados de las actuaciones del Consorcio de Castillo de San Pedro y se han imputado al resultado del ejercicio en que se han reconocido.

CVE: BOD-2019-162-23811
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

V.Resumen de la Memoria
V.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2018

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	0,00		0,00		0,00		0,00	
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	4.352,23		0,00		0,00		255,81	4.096,42
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	58.637,94	20.267,79	14.639,00		0,00		6.812,16	86.732,57
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	14.639,00	7.463,78	0,00		14.639,00		0,00	7.463,78
TOTAL	77.629,17	27.731,57	14.639,00		14.639,00		7.067,97	98.292,77

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2018

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:
Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Las transferencias y subvenciones concedidas son de carácter monetario y se valoran por el importe concedido imputándose al resultado del ejercicio en el que se reconocen.

En el ejercicio 2018 el Consorcio Castillo de San Pedro ha recibido las siguientes transferencias/aportaciiones de sus miembros promotores:
- Ministerio de Defensa 10.377,50€
- Diputación Provincial de Huesca 18.000,00€
- Excmo. Ayuntamiento de Jaca 18.000,00€

En el ejercicio 2018 el Consorcio Castillo de San Pedro ha recibido las siguientes subvenciones:
De sus miembros promotores:
- Ministerio de Defensa 1.000,00€ para la promoción de la cultura.

De otros:
- Diputación General de Aragón 18.000,00€ destinada a financiar gastos corrientes del Consorcio.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

V.9 Información presupuestaria
EJERCICIO 2018

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Tasas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros ingresos tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	64.000,00	0,00	64.000,00	65.377,50	1.377,50	2,15
a) Del ejercicio	64.000,00	0,00	64.000,00	65.377,50	1.377,50	2,15
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00	0,00	19.000,00	19.000,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	18.000,00	18.000,00	0,00
a.2) transferencias	64.000,00	0,00	64.000,00	46.377,50	-17.622,50	-27,54
- de la Administración General del Estado	10.000,00	0,00	10.000,00	10.377,50	377,50	3,78
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	54.000,00	0,00	54.000,00	36.000,00	-18.000,00	-33,33
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CVE: BOD-2019-162-23814
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

V.9 Información presupuestaria
EJERCICIO 2018

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	378.000,00	0,00	378.000,00	457.337,16	79.337,16	20,99
a) Ventas netas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Prestación de servicios	378.000,00	0,00	378.000,00	457.337,16	79.337,16	20,99
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00	0,00	7.463,78	7.463,78	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	35.000,00	0,00	35.000,00	30.381,45	-4.618,55	-13,20
7. Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	477.000,00	0,00	477.000,00	560.559,89	83.559,89	17,52
8. Gastos de personal	-301.000,00	0,00	-301.000,00	-354.424,29	-53.424,29	17,75
a) Sueldos, salarios y asimilados	-225.000,00	0,00	-225.000,00	-268.465,69	-43.465,69	19,32
b) Cargas sociales	-76.000,00	0,00	-76.000,00	-85.958,60	-9.958,60	13,10
9. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- a otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-151.000,00	0,00	-151.000,00	-217.257,71	-66.257,71	43,88
a) Suministros y otros servicios exteriores	-151.000,00	0,00	-151.000,00	-209.851,85	-58.851,85	38,97
b) Tributos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros	0,00	0,00	0,00	-7.405,86	-7.405,86	0,00
12. Amortización del inmovilizado	-5.000,00	0,00	-5.000,00	-7.067,97	-2.067,97	41,36
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-457.000,00	0,00	-457.000,00	-578.749,97	-121.749,97	26,64
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	20.000,00	0,00	20.000,00	-18.190,08	-38.190,08	-190,95

CVE: BOD-2019-162-23815
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

V.9 Información presupuestaria
EJERCICIO 2018

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	0,00	0,00	0,00	895,85	895,85	0,00
a) Ingresos	0,00	0,00	0,00	895,85	895,85	0,00
b) Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	20.000,00	0,00	20.000,00	-17.294,23	-37.294,23	-186,47
15. Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) En otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b.2) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	-255,15	-255,15	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00	0,00	0,00	-255,15	-255,15	0,00
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Derivados financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CVE: BOD-2019-162-23816
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

V.9 Información presupuestaria
EJERCICIO 2018

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	0,00	0,00	0,00	-255,15	-255,15	0,00
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	20.000,00	0,00	20.000,00	-17.549,38	-37.549,38	-187,75

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

El 10 de abril de 2018 la Comisión Permanente en sesión ordinaria aprobó la 1ª modificación del presupuesto del año 2018 incrementando el presupuesto de ingresos y de gastos en 67.827,05€ como consecuencia del remanente de tesorería habido en las cuentas generales del ejercicio 2017. En esa misma reunión se aprobaron los gastos ordinarios de reparación de la fachada de la capilla y de las fachadas de los soportales así como la adquisición de un belén, siendo informada de dichos acuerdos la Junta de Promotores en la reunión que se celebró el 30 de agosto de 2018.
En el presupuesto estimativo del Consorcio inicialmente previsto para 2018 en la partida 2. Transferencias y subvenciones recibidas no se diferenció entre aportaciones de los promotores (transferencias) y subvenciones de promotores y de otros, por lo que aunque al final la desviación es positiva y no supera el 15% (debido a una subvención para fomento de cultura del Ministerio de Defensa por importe de 1.000,00€) en las partidas intermedias y debido a lo anterior existe una desviación negativa del 27,54% y del 33,33€.
Ingresos de gestión ordinaria con un incremento del 17,52% como consecuencia de:
Partida de ingresos 3. Ventas netas y prestaciones de servicios hay una desviación del 20,99% debido a la mayor afluencia de visitantes al Castillo en períodos puntuales como ha sido una exposición temporal dedicada a Playmobil, y la colocación de un belén en navidad.
Partida de ingresos 6. Otros ingresos de gestión ordinaria: existe una desviación de -13,20% debido a la cancelación entre otros de una boda.
Gastos de gestión ordinaria con una desviación de -26,64%
Partida de gastos 8. Gastos de personal con una desviación total de 17,75% como consecuencia de un incremento en la partida de sueldos y salarios de 19,32% debido a las contrataciones que se han tenido que realizar debido a la situación de IT de dos trabajadores fijos del Consorcio, la subida salarial que finalmente fue de un 1,75% (un 0,75% superior a la estimada en el presupuesto inicial) el aumento de las retribuciones del personal fijo y eventual debido al incremento de actividades como visitas teatralizadas, exposiciones con personal permanente en la sala expositiva en función del tipo de exposición. Así mismo ha habido un incremento en la partida de cargas sociales de un 19,32% debido al incremento en los gastos de personal y a que en el ejercicio 2017 y anteriores se reflejaba el gasto de los seguros sociales en el momento de su pago y no en el de la obligación por lo que en el ejercicio 2018 se ha reflejado la obligación de los seguros sociales de diciembre de 2017 y diciembre de 2018.
Partida de gastos 11.Otros gastos de gestión ordinaria ha habido un incremento de 43,88% debido a obras de mantenimiento y reparaciones que ha sido necesario acometer en el castillo. Por otro lado y acogiéndonos a la Resolución de 18 de diciembre de 2017 en la que se aprueban las nuevas normas de registro y valoración de los bienes del Patrimonio Histórico de naturaleza material, ampliando el umbral para la activación del mobiliario, maquinaria y utillaje, equipos para procesos de información... en 1.500,00€ todos aquellos bienes que no han superado dicho importe se han llevado a gasto corriente, en concreto a la cuenta 6770 Gastos por bienes muebles e intangibles no activados y por un total de 7.159,63€.
Todo ello ha supuesto un aumento en los gastos de suministros y otros servicios del 38,97%
Partida 12. Amortización del inmovilizado ha habido un incremento de 41,36% ya que no estaba contemplado en el presupuesto inicial de 2018 la compra de un belén cuyo importe ha sido de 12.375,88€. Así mismo y tal y como se indica en el apartado 5. Inmovilizado Material de la memoria se han realizado ajustes contables que han aumentado las partidas de inmovilizado y por ello el aumento de las amortizaciones. En concreto se ha incorporado al inmovilizado una maqueta dedicada a la Ciudadela y realizada por el Consorcio en al año 2016 por importe total de 6.110,50€ y se ha llevado a la partida de otro inmovilizado material, inmovilizado en curso por importe de 14.639,00€.

CVE: BOD-2019-162-23817
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

V.9 Información presupuestaria
EJERCICIO 2018

F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN						
A) Cobros:	536.000,00	0,00	536.000,00	632.128,86	96.128,86	17,93
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	64.000,00	0,00	64.000,00	87.112,27	23.112,27	36,11
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	385.000,00	0,00	385.000,00	472.098,13	87.098,13	22,62
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros Cobros	87.000,00	0,00	87.000,00	72.918,46	-14.081,54	-16,19
B) Pagos	522.000,00	0,00	522.000,00	604.520,27	82.520,27	15,81
7. Gastos de personal	301.000,00	0,00	301.000,00	347.214,87	46.214,87	15,35
8. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión	164.000,00	0,00	164.000,00	204.352,87	40.352,87	24,61
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Intereses pagados	0,00	0,00	0,00	255,15	255,15	0,00
13. Otros pagos	57.000,00	0,00	57.000,00	52.697,38	-4.302,62	-7,55
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	14.000,00	0,00	14.000,00	27.608,59	13.608,59	97,20
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
C) Cobros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) Pagos:	4.000,00	0,00	4.000,00	14.157,29	10.157,29	253,93
4. Compra de inversiones reales	4.000,00	0,00	4.000,00	14.157,29	10.157,29	253,93
5. Compra de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-4.000,00	0,00	-4.000,00	-14.157,29	-10.157,29	253,93
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CVE: BOD-2019-162-23818
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

V.9 Información presupuestaria
EJERCICIO 2018

F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	1.100,00	1.100,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	1.100,00	1.100,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	4.300,00	4.300,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	4.300,00	4.300,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00	0,00	-3.200,00	-3.200,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN						
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	8.756,38	8.756,38	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	8.756,38	8.756,38	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III +IV+V)	10.000,00	0,00	10.000,00	10.251,30	251,30	2,51
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	55.000,00	0,00	55.000,00	57.905,90	2.905,90	5,28
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	65.000,00	0,00	65.000,00	68.157,20	3.157,20	4,86

CVE: BOD-2019-162-23819
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

V.9 Información presupuestaria
EJERCICIO 2018

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

En el presupuesto estimativo del Consorcio inicialmente previsto para 2018 y dentro de los cobros en las actividades de gestión se contempló que en la partida de transferencias y subvenciones recibidas se cobrarían las aportaciones de los promotores por importe de 46.377,50€ y la subvención nominativa de la DGA correspondiente al año 2017 por importe de 18.000€.
Finalmente en el año 2018 se han cobrado las aportaciones de los socios promotores por importe de 46.377,50€; la subvención nominativa para gastos ordinarios de la DGA por importe de 18.000€ correspondiente al ejercicio 2017 (01/02/18) y la correspondiente al ejercicio 2018 (1/12/18) por el mismo importe, con un total de 36.000,00€ y las subvenciones del Ministerio de Defensa para fomento de la cultura del ejercicio 2017 por importes de 234,77€ y 3.500,00€ (02/01/18) respectivamente y del ejercicio 2018 por importe de 1000,00€ (31/12/18), lo que ha supuesto una desviación del 36,11%. Es un caso peculiar, nunca antes ocurrido, que en un mismo ejercicio contable se cobren las subvenciones correspondientes a dos ejercicios distintos.
En la partida de pagos de las actividades de gestión la desviación del 15,35% en los gastos de personal es debida a la subida salarial (previsto en el presupuesto inicial de un 1%) , las contrataciones de personal para cubrir exposiciones temporales que dadas sus características necesitaron de personal permanente en las salas expositivas, así como la IT de dos trabajadores.
La desviación del 24,61% en otros gastos de gestión se ha producido como consecuencia de las obras de reparación y mantenimiento de la fachada y de los soportales del castillo y que no estaban contempladas en el presupuesto inicial. Dichas actuaciones fueron aprobadas en Comisión Permanente y presentadas posteriormente en Junta de Promotores.
En cuanto a la desviación del 253,93% de la compra de inversiones reales ha sido debido a la compra de un belén y a los ajustes contables realizados para la activación de inmovilizado contabilizado como gasto corriente y de inmovilizado contabilizado en curso.

CVE: BOD-2019-162-23820
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

V.10 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2018

(euros)

			Fondos líquidos	68.157,20					
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	210,15	:	----------						
			Pasivo corriente	32.432,63					
			Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	68.157,20	+	0,00			
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	210,15	:	----------						
			Pasivo corriente	32.432,63					
			Activo Corriente	68.157,20					
c) LIQUIDEZ GENERAL	210,15	:	----------						
			Pasivo corriente	32.432,63					
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente	32.432,63	+	0,00			
d) ENDEUDAMIENTO	19,48	:	----------						
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	32.432,63	+	0,00	+	134.017,34	
			Pasivo corriente	32.432,63					
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	----------						
			Pasivo no corriente	0,00					
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente	32.432,63	+	0,00			
f) CASH-FLOW	117,47	:	----------						
			Flujos netos de gestión	27.608,59					

CVE: BOD-2019-162-23821
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

V.10 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2018

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	11,66	81,59	6,75

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
61,24	0,00	0,00	38,76

3) Cobertura de los gastos corrientes 103,24 : Gastos de gestión ordinaria 578.749,97 / Ingresos de gestión ordinaria 560.559,89

27. Hechos posteriores al cierre.

No se ha producido acontecimiento posterior al cierre que haya supuesto algún ajuste en los datos contabilizados, aunque debido a la corrección de errores sí que ha habido que realizar un ajuste en la información comparativa del ejercicio anterior que no se había reflejado en el balance, cuenta de resultado patrimonial y estado de cambios en el patrimonio neto (se había indicado en una línea incorrecta) tal y como se informa en el punto 3.2. comparación de la información de esta memoria.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.5 Activos financieros: Estado resumen de la conciliación. (Punto 9.1.a. de la Memoria)
V.6 Pasivos financieros: Situación y movimiento de las deudas. Resumen por categorías. (Punto 10.1.c. de la Memoria)
V.8 Provisiones y contingencias. (Punto 15 de la Memoria)

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

CONSORCIO DEL CASTILLO DE SAN PEDRO.
(JACA, HUESCA)

Plan de Auditoría 2019

Código AUDInet 20XX/XX

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA DEFENSA.

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2018

Índice

I. INTRODUCCIÓN.
II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
III. OPINIÓN.
IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
(Párrafo de énfasis).
V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES O REGLAMENTARIOS.

I. INTRODUCCIÓN.

La Intervención General de Defensa, a través de la División de Control Financiero y Auditorías, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Consorcio del Castillo de San Pedro de Jaca, Huesca, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director del Consorcio del Castillo de San Pedro de Jaca es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en las notas de la memoria adjunta y en particular con los principios y criterios contables públicos. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de la citada información y documentación contable esté libre de incorrección material.

CVE: BOD-2019-162-23823
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Cuentadante del organismo Consorcio del Castillo de San Pedro, el 10 de mayo de 2019 y puestas a disposición de este auditor en la misma fecha.

El Director del Consorcio inicialmente formuló sus cuentas anuales el 27 de marzo de 2019, y se pusieron a disposición de este auditor en esa fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 14360_2018_F_190510_131832_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 00EE6267964862360E69F25768C152144893FA34BE3FF14903F6D4EEF31AA62. y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas, expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio del Castillo de San Pedro de Jaca a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

CVE: BOD-2019-162-23824
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.

Párrafo de énfasis.

Llamamos la atención respecto al hecho de que en las cuentas anuales del ejercicio 2018 objeto de auditoría, al igual que ya ocurría en el ejercicio 2017, el Consorcio no registra la valoración de los fondos del museo de miniaturas militares cedidos por el Ayuntamiento de Jaca ni de los terrenos e instalaciones del Castillo de San Pedro, cedidos por el MINISDEF, afectando a la valoración de los saldos del epígrafe A) II.- *Inmovilizado material,* del ACTIVO y epígrafe A) *I. Patrimonio aportado*, del PATRIMONIO NETO Y PASIVO de su Balance de situación.

Según se especifica en las MEDIDAS CORRECTORAS, correspondientes al NÚMERO DE DEBILIDAD 6, del Plan de Acción 9 – 2017/2º de la Dirección General de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de Defensa, "*DIGENIN proporcionará el título jurídico habilitante o documento regulador del uso de los inmuebles con su correspondiente valoración. Siendo el Consorcio Castillo de San Pedro el que lo solicite a dicha Dirección, para subsanar la debilidad Contable".*

La entidad beneficiaria, en este caso el Consorcio Castillo de San Pedro de Jaca, registrará los bienes o derechos recibidos, de acuerdo con la Norma 18ª "Transferencia y subvenciones" del Plan General de Contabilidad Pública, por el valor razonable del mismo con abono a una cuenta de patrimonio, aportando además los datos requeridos en la Memoria.

Para el cálculo del Valor Razonable aplicará los dispuesto en el punto 6º "Criterios de valoración" de la primera parte "Marco conceptual de la contabilidad pública" del Plan General de Contabilidad Pública".

Para todo ello se establece como fecha límite de implementación el 15/12/2018.

En este sentido, en el punto *4.1. Inmovilizado materia*l, del apartado *4. Normas de reconocimiento y valoración,* de la memoria, el Centro indica expresamente que:

"*En el presente ejercicio se solicitó nuevamente al Ayuntamiento de Jaca y al Ministerio de Defensa valoración de los bienes aportados por cada una de las Instituciones.*
El Ministerio de Defensa contestó indicando que dicha solicitud se remitiría a los servicios técnicos del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, organismo autónomo (Invied OA) para si se considerase factible se pudiera efectuar y facilitar la valoración interesada.
A fecha 31 de diciembre de 2018 no se ha obtenido contestación por parte de ninguno de los consorciados respecto a la valoración de los bienes".

Esta cuestión no modifica nuestra opinión sobre las cuentas anuales formuladas por el Centro.

CVE: BOD-2019-162-23825
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES O REGLAMENTARIOS.

La entidad auditada presenta, en la nota 25 de la memoria adjunta, información referida al coste de las actividades, de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Púbica, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2018.

No nos ha sido posible comprobar que la información a que se refiere el párrafo anterior esté libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada ni que sea razonablemente coherente con la información financiera contable auditada, puesto que el sistema de control interno no está suficientemente establecido o desarrollado como para permitirnos ejecutar los procedimientos de comprobación planificados en nuestro trabajo.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado, por el Interventor Delegado de la Intervención General de la Defensa, en Zaragoza, a 31 de mayo de 2019.

(B. 162-3)

(Del *BOE* número 194, de 14-8-2019.)

CVE: BOD-2019-162-23826
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod